

# CONSEJO DE GOBIERNO

2 de noviembre

2022

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El techo de gasto de 2023 crece un 13,52% y alcanza una cifra récord de 6.902 millones**

**Los recursos, que suponen 822 millones más que el año pasado, incluyen las mayores entregas a cuenta del Estado y una presencia relevante de fondos MRR**

**El límite de gasto supone un incremento del 30% respecto al presupuesto de 2019, y subraya la apuesta por generar riqueza y proteger a los trabajadores, las clases medias y los colectivos vulnerables**

El Gobierno de Aragón ha aprobado hoy el techo de gasto para 2023, que se sitúa en 6.902 millones. Se trata de una cifra récord que supone un incremento de 822 millones, un 13,52%, respecto al del año en curso con el objetivo de multiplicar las expectativas de Aragón y consolidar su crecimiento económico y de empleo, además de proteger a los más vulnerables y consolidar los servicios públicos. Es el primer paso para la elaboración del Presupuesto de 2023 que se presentará en los próximos días.

Los recursos, que se ven favorecidos por la mayor llegada de entregas a cuenta de la historia y por la notable presencia de los fondos europeos Next Generation, son vitales para generar riqueza, diversificar la economía y generar nuevos nichos de empleo, que abran una etapa de oportunidades y prosperidad en Aragón. El plazo de inversión de los MRR finaliza en 2026, mientras que las últimas aportaciones de los REACT-EU deben terminar de ejecutarse en el primer semestre del próximo año.

El límite de gasto no financiero supone un incremento del 24% respecto del aprobado en 2020 (primer presupuesto elaborado por el Gobierno en esta legislatura) y un 30% respecto del vigente en el año 2019, prórroga de las cuentas de 2018, que este Gobierno gestionó durante medio año.

Estos porcentajes ponen de manifiesto no solo las excepcionales cifras que se han invertido en el cuidado de los trabajadores, de la clase media y de los colectivos vulnerables, sino también las que se han destinado a las empresas para poder remontar los efectos de las sucesivas crisis que han superpuesto sus efectos.

Las magnitudes que han conformado el techo de gasto desde 2020, con tres presupuestos con un límite de gasto no financiero por encima de los 6.000 millones de euros, y con las mayores ejecuciones de la historia (junto a la correspondiente a 2009), demuestran la coherencia de las políticas encaminadas a la recuperación económica y social, que han destinado todo su potencial a estos objetivos.

### **Una legislatura atípica**

El techo de gasto que registrará en 2023, cierra una de las legislaturas más complicadas de la historia reciente, en la que el Gobierno de Aragón ha tenido que integrar en su gestión circunstancias tan extraordinarias como adversas: los efectos sanitarios, económicos y sociales de una pandemia refractaria a desaparecer y los derivados del encarecimiento de la energía y de la guerra de Ucrania, que añaden incertidumbre al día a día de los territorios.

El techo de gasto constituye el primer y más importante paso para definir los presupuestos de 2023 y sin duda, añade, a la prudencia y al rigor con que el Gobierno de Aragón realiza sus estimaciones económicas, la ambición y la determinación para cerrar el ciclo y propiciar una salida de la crisis lo más igualitaria posible.

### **Sin reglas fiscales**

El techo de gasto para 2023 se ha elaborado con las reglas fiscales suspendidas, aunque éste será el último año que se mantenga en vigor esta medida secundada por toda la Unión Europea desde 2020. A las reglas fiscales les sustituye, no obstante, una tasa de referencia que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado en Madrid a finales de julio, estableció en el 0,3% para las autonomías. Pese a actuar, como su propio nombre indica como una referencia, la tasa despliega todo el poder de contención preciso para operar como un factor de consolidación fiscal en las regiones.

La tasa de referencia otorga a Aragón una capacidad de endeudamiento de 131 millones. Pero, sin duda, la cifra más importante que garantiza la solvencia de la arquitectura autonómica viene conformada por las entregas a cuenta que efectúa el Gobierno de España y que en 2023 siguen protegiendo a las regiones al entenderlas como las principales responsables de la prestación de los servicios públicos.

En Aragón se recibirán 4.429 millones, (casi un 25% más que en 2022) que es una cifra récord en la financiación. Es un apoyo directo por parte del Gobierno de España

que, unido a una adecuada gestión, tal y como reconoce la Airef, está permitiendo que las variables que miden la economía hablen de crecimiento y afiancen la confianza de Aragón en el futuro.

### **Composición del techo de gasto homogéneo**

La cifra global del techo de gasto se establece con la suma de diferentes parámetros que representan los recursos de los que va a disponer Aragón.

Las aportaciones más importantes llegan a través de los **ingresos no financieros**, que suponen 6.032 millones de euros.

En este apartado se encuadra el Sistema de Financiación Autonómica, que supone 4.429 millones de euros y representa un crecimiento de casi un 25%; es decir, 863 millones más que en el actual ejercicio.

Los Tributos Propios y Cedidos, que totalizan una cantidad de 585 millones, con un incremento del 23% y reflejan una mayor pujanza de la actividad económica, que se recupera de la caída que sufrió el primer año de la pandemia.

Los Fondos Finalistas, integrados por fondos europeos y conferencias sectoriales, que suponen 807 millones y una variación al alza del 9%, entre los que se incluyen algunos ya provenientes del marco financiero plurianual de la Unión Europea para el periodo 2021-27.

La Dependencia se refuerza y alcanza los 81 millones, que representa un aumento del 20%.

Ingresos varios de la Comunidad (tasas, precios públicos, cánones, arrendamientos, etc.) alcanzarán los 130 millones, cifra que también refleja la mejora del comportamiento económico de Aragón.

A los Ingresos No Financieros deberán sumarse los **fondos React-EU**, fijados en 62 millones de euros y que deben concluir su gestión en el primer semestre del año, y los **MRR**, dotados con 441 millones.

**El déficit** (tasa de referencia) se sitúa en el 0,3% y supone pasar del 0,1% para 2023 --recogida en el Programa de Estabilidad presentado en el mes de abril a la Comisión Europea-- a una tasa del 0,3% que permitirá a Aragón una capacidad de

endeudamiento de 131 millones de euros, y por lo tanto más posibilidades de inversión y de fortalecimiento de las políticas clave que benefician a los ciudadanos.

**Los ajustes de contabilidad nacional**, que se efectúan una vez que se ha realizado la evaluación de nuestra contabilidad presupuestaria y que incluye la previsión de las inejecuciones, las recaudaciones inciertas y los aplazamientos de liquidaciones negativas, que supondrán 235 millones.

Se trata, por lo tanto, de un techo de gasto que sigue volcado en la recuperación de nuestra Comunidad tras los estragos de las crisis y que debe dar solidez a las líneas de crecimiento, que son las encargadas de aportar bienestar y de abrir nuevos horizontes de riqueza para Aragón. Un techo de gasto para asegurar el cuidado a los ciudadanos a la vez que condiciones para el desarrollo de Aragón y base del presupuesto de la Comunidad de Aragón para 2023, que cerrará la legislatura, quizá la más atípica y llena de incertidumbre de la historia reciente.

## **El Gobierno de Aragón aprueba la Oferta de Empleo Público de 2022 por la que se convocarán 277 plazas para trabajar en la Administración autonómica**

La Oferta de Empleo Público correspondiente a 2022 está integrada por 277 plazas que respetan la tasa de reposición establecida e incluyen 50 plazas de promoción interna y cruzada que permitirán tanto el acceso a la Administración central autonómica como la movilidad interna de los funcionarios, mejorando su carrera profesional. De la misma forma, la OEP contempla la necesidad de incorporar personal con carácter permanente en las Entidades de Derecho Público, que deberán asumir las convocatorias con el mismo régimen de autonomía de gestión que les otorga su naturaleza jurídica.

La Oferta de Empleo Público es un instrumento de planificación de los recursos humanos en la Administración pública para asegurar la profesionalidad de los empleados públicos y el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

Además, aporta seguridad jurídica y transparencia de cara a los futuros procesos selectivos, ya que la ciudadanía puede conocer las plazas que se convocan y las reglas básicas a las que se sujetarán las convocatorias para poder planificarse.

La oferta de empleo ha sido objeto de negociación colectiva con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de la Administración General.

De las 277 plazas que componen la oferta de este año en el ámbito de la Administración general, 254 son de acceso por turno libre. De ellas, 133 se disponen para ser cubiertas por funcionarios de carrera y 121 para personal laboral.

En estas 254 plazas se incluye el cupo de reserva de 3 plazas a favor de las víctimas del terrorismo; 3, de la ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación; 6, para atender a las mujeres víctimas de violencia en virtud de la ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y 23 para el turno de personas con discapacidad. Además, se incluyen 50 plazas de promoción interna y

cruzada a fin de posibilitar la mejora en la carrera profesional en función de la cualificación adquirida por los empleados públicos.

Este decreto de oferta de empleo público responde al principio de necesidad para poder convocar la cobertura de los puestos que deben ser objeto de reposición y de estabilización del empleo temporal. Las plazas que se sacarán a concurso están dotadas presupuestariamente y figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración autonómica, donde se incorporan todas las características y requisitos.

Los procesos de selección podrán acumularse a los procesos de las Ofertas de Empleo Público de 2020 y 2021 siempre y cuando no se haya aprobado en éstas la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos.

Entre las plazas que saldrán a concurso por turno libre para funcionarios destacan 50 de auxiliares de educación especial, 7 de técnicos medios en gestión de empleo, 7 de ingenieros técnicos industriales, 6 de técnicos en terapia ocupacional y otros tantos arquitectos técnicos, entre otras.

Por lo que respecta a las que se ofertan para el personal laboral destacan 62 plazas de personal de servicios auxiliares, 8 agentes de control de servicios agropecuarios, 7 capataces de cuadrilla y 6 oficiales de segunda de conservación, entre otras.

Esta Oferta ordinaria de empleo público forma parte de un ambicioso proceso de modernización y profesionalización de las plantillas de la Administración autonómica, que se suma a los procesos ordinarios en marcha y al plan extraordinario de estabilización. En total serán más de 8.000 plazas públicas que se convocarán hasta finales de 2024.

## **El Gobierno de Aragón avala las candidaturas para que Teruel y Zaragoza compitan por la Agencia Espacial y de Supervisión de Inteligencia Artificial**

**El informe de idoneidad del Consejo de Gobierno es uno de los criterios que se valorarán positivamente por las comisiones consultivas en el proceso de descentralización de entes**

El Consejo de Gobierno ha avalado hoy las candidaturas para que Teruel y Zaragoza opten a ser sede de las futuras Agencias Españolas Espacial (AEE) y de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA), respectivamente, en el proceso de descentralización abierto por el Gobierno central para vertebrar el país. El Ejecutivo autonómico ha emitido sendos informes de idoneidad que serán incorporados en las memorias de cada candidatura, que se están ultimando para su presentación en los próximos días por vía telemática ante el Ministerio de Política Territorial.

El Gobierno apuesta por ubicar la AEE en Teruel por su especialización en el ámbito aeroespacial, tanto en actividades científicas como tecnológicas y empresariales, así como por la oportunidad que supone para la ciudad y su entorno para hacer frente al reto demográfico.

Según el Ejecutivo, la llegada de la Agencia impulsaría el incipiente polo de desarrollo de industria aeroespacial generado en la capital turolense, gracias a la plataforma aeroportuaria de Teruel, así como el ecosistema dinámico en torno a la investigación, la innovación y la divulgación en astrofísica, liderado por el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), que ya trabaja con la Agencia Espacial Europea, y reforzado por la investigación y la docencia en el ámbito del espacio y la aeronáutica de las universidades públicas (Universidad de Zaragoza y UNED).

En este sentido, el Gobierno destaca que la descentralización a Teruel no solo encajaría con la especialización del territorio, y sería ejemplo del desarrollo concreto de un ámbito en un territorio particular, basado en la interconexión de actividades



empresariales, científicas y tecnológicas asentadas en la innovación sistémica; sino que sería una palanca vista por la ciudadanía como voluntad de vertebrar el Estado, corrigiendo la centralización de estructura e infraestructura histórica hacia otros territorios más favorecidos.

Por su parte, el Consejo apoya la candidatura de Zaragoza en la carrera por ser sede de la AESIA con la aspiración de dar un paso adelante en la revolución tecnológica de la próxima década y liderar espacios de investigación e innovación en torno a esta tecnología disruptiva.

Como nudo logístico y tecnológico, la capital aragonesa cuenta ya con un potente y diverso ecosistema en la materia, con más de 390 agentes involucrados, 34 grupos de I+D+i y 294 proyectos en marcha, y con la oportunidad diferencial que supone el Aragón Digital Innovation Hub, desde el que se lideran tecnologías clave como son los Sistemas Cognitivos, conjugando la Inteligencia Artificial, Big Data y aproximaciones humanas de comprensión y aprendizaje, y las altas prestaciones de computación. La Comunidad acaba de aprobar además su estrategia de Inteligencia Artificial, la hoja de ruta con la que maximizar todas estas capacidades.

Ambas candidaturas serán presentadas públicamente los próximos 4 y 7 de noviembre, en Teruel y Zaragoza, y remitidas al Ministerio de Política Territorial para su posterior valoración por una comisión consultiva. De acuerdo al Real Decreto para la determinación de sedes físicas, la comisión elaborará un dictamen, que habrá de ponerse en conocimiento de la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico, y remitirse al Consejo de Ministros que será, finalmente, quien adoptará la decisión.

El objetivo del Estado es tener la Agencia Espacial en funcionamiento a lo largo del primer trimestre de 2023 y la de Supervisión de Inteligencia Artificial en junio del próximo año.

## **Declarada de Interés Autonómico la ampliación de Tuomas, que invertirá 7 millones y creará 40 nuevos empleos en Rubielos de Mora**

**El Gobierno de Aragón agilizará este proyecto que se desarrollará en dos fases y permitirá ampliar la capacidad productiva de esta empresa turolense**

Tuomas invertirá siete millones de euros en la ampliación de sus instalaciones en Rubielos de Mora (Teruel) y creará 40 nuevos puestos de trabajo directos que se sumarán a sus 100 actuales. A propuesta del departamento de Economía, Planificación y Empleo, el Consejo de Gobierno ha declarado este miércoles esta inversión de Interés Autonómico, lo que permitirá agilizar los trámites administrativos, reduciendo los plazos a la mitad. Este proyecto ampliará la capacidad productiva actual de esta empresa, dedicada a la fabricación de maquinaria para almacenar, cargar y cortar vidrio plano, para poder atender la creciente demanda de sus productos.

Para ello, en la primera fase de este proyecto de expansión, diseñada hasta 2028, la compañía construirá y equipará cuatro nuevas naves con un presupuesto de 3,2 millones de euros y creará 30 empleos. A continuación, entre 2028 y 2031, llevará a cabo la segunda fase del proyecto en la que prevé invertir entre 3,5 y 4 millones de euros más y crear otros diez puestos de trabajo. En esa segunda fase se incluye la ampliación las naves actuales y la conexión de las naves diáfanos con la unidad de mecanizados, el almacén y las naves antiguas. Además, comprende también la instalación de un túnel de pintura automático para abastecer a todas las naves de producción, centralizando este proceso en una única ubicación.

La empresa promotora explica que, de los empleos directos que se van a generar, un 20 % irán destinados a perfiles de cualificación media, es decir, con titulaciones técnicas o grados medios y superiores; otro 20% de los puestos precisarán de titulación universitaria, principalmente ingenieros mecánicos y de software; y el 60% restante será mano de obra no cualificada, que incluso permitirá la incorporación al mercado laboral de colectivos en riesgo de exclusión. La empresa tiene un plan de

formación continua dentro de su plan estratégico que tiene como objetivo la capacitación tanto de nuevos empleados como de los actuales.

Además de generar nuevos puestos de trabajo directos, la compañía también prevé un incremento del empleo indirecto que genera esta empresa puesto que es previsible que los proveedores de la zona con los que habitualmente trabaja Turomas deban reforzar sus plantillas para atender la creciente demanda. De esta forma, electricistas, mecanizadores y otras empresas tendrían que ampliar su fuerza laboral entorno a un 25 o 30%.

La consolidación y ampliación de un proyecto empresarial como el de Turomas supone un hito estratégico también en términos de fijación de población y atracción de nuevos vecinos al municipio de Rubielos de Mora y a su comarca. Es un impulso para esta zona poco poblada y, además, estimula indirectamente comercios, hostelería y demás empresas ubicadas en toda la zona.

### **Desde 1985**

El grupo Turomas inició su andadura en 1985 en Rubielos de Mora. Esta empresa turolense se dedica a la fabricación de maquinaria industrial para el sector del vidrio plano. Concretamente, diseña, fabrica y comercializa mesas de corte de vidrio monolítico, laminar, almacenes inteligentes, y manipuladores. También suministra consumibles y recambios correspondientes a la maquinaria anterior y, recientemente, ha desarrollado software para garantizar la interconectividad de sus máquinas y la conexión de estas a sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP), softwares de producción y optimización.

## **Luz verde al debate del Plan Forestal de Aragón en las Cortes**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el texto del Plan Forestal de Aragón, que será publicado en la página web del Ejecutivo aragonés y se remitirá a la Cortes para su debate parlamentario. El texto se aprueba tras la elaboración y tramitación de la propuesta llevada a cabo por la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, a través de un proceso de participación ciudadana e interna con los Servicios Provinciales.

El Plan Forestal de Aragón se constituye como el plan director de la política forestal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para alcanzar los objetivos que se pretenden, en dicho Plan se establecen seis ejes estratégicos, que son desarrollados por diferentes instrumentos de ejecución, que a su vez contienen diferentes disposiciones, medidas y acciones o actuaciones.

Los ejes estratégicos de intervención a través de los que se articula el Plan Forestal están presididos por un Eje Transversal prioritario de fomento y desarrollo de la planificación forestal de Aragón y simplificación administrativa, siendo el resto de los ejes:

- Conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural aragonés. Prestación de otros servicios ecosistémicos, ambientales y sociales.
- Prevención, protección, salud, seguridad y defensa del monte aragonés ante riesgos naturales y ambientales.
- Incorporación del sector forestal aragonés a la bioeconomía (economía y empleo verde) para su desarrollo socioeconómico sostenible. Valorización del monte, movilización de recursos forestales y la propiedad forestal.
- Desarrollo y mejora del conocimiento, la divulgación y la cultura forestal aragonesa.
- Modelo de gobernanza del monte aragonés. La administración, planificación, ordenación y gestión forestal sostenible.

## **Agricultura convoca 8,6 millones de euros en la línea de apoyo a los seguros agrarios en beneficio de 8.205 agricultores y ganaderos aragoneses**

**El Departamento considera a los seguros agrarios como una "herramienta esencial" para el sector agrario**

El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la convocatoria de subvenciones al coste de contratación de los seguros agrarios para el ejercicio 2022. En total se convocan 8,6 millones de euros de fondos propios del Gobierno de Aragón, que se suman al montante de subvención que aporta el Ministerio de Agricultura a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

El coste total de contratación de las diferentes pólizas de seguros agrarios en Aragón ha ascendido en esta campaña a 73,6 millones de euros. Este coste, para aquellos agricultores y ganaderos que cumplen las condiciones establecidas, se ve apoyado a través de subvenciones tanto por ENESA por un monto de 23,1 millones de euros y los 8,6M€ aportados por el Gobierno de Aragón. Así, en total, el apoyo público a la contratación de seguros agrarios asciende en su conjunto a 31,7 millones de euros, con una intensidad media de apoyo del 43%. Este porcentaje, en el caso de jóvenes agricultores en sus primeros cinco años desde su instalación se eleva al 65%, que es el máximo permitido por la Unión Europea.

Como líneas de aseguramiento de mayor impacto económico destacan especialmente las producciones de frutales, los cultivos herbáceos extensivos y la retirada y destrucción de cadáveres de animales que absorben respectivamente el 41%, el 14% y el 31% de la subvención asignada.

La nueva convocatoria, como ya se hizo en la anterior convocatoria, mejora el apoyo por parte del Gobierno de Aragón a las explotaciones agrarias prioritarias, a cultivos frutales y herbáceos, y también de una forma especial a la ganadería extensiva de

vacuno y ovino. Esta convocatoria se ha dotado con 0,3 millones de euros más que la anterior.

El capital asegurado por el valor de las producciones en la pasada campaña (2021), ascendió a 1.349 millones de euros (1.067 en la parte de cultivos y 282 en ganadería) que corresponden a 800.000 hectáreas de cultivo y más de 51 millones de animales. Estos datos indican que, en el caso de las producciones agrícolas, cuyo valor de Producción Final de acuerdo a las Macromagnitudes Agrarias asciende a 1.907 millones de euros, se encuentra asegurada el 56% del valor de la producción.

### **El 2021, un año con una siniestralidad eleva**

La agricultura aragonesa se ve sometida al riesgo de eventos climáticos que se producen año tras año afectando en mayor o menor medida a zonas diferentes de nuestra geografía. En 2021 la siniestralidad ha sido muy elevada. En concreto los siniestros acumulados a afectaron a más de 134.009 hectáreas y 104.623 parcelas, distribuidas por todas las comarcas aragonesas. Los daños más relevantes han sido los producidos por el pedrisco (con 55.657 hectáreas afectadas), la helada (18.099 hectáreas afectadas) y la fauna cinegética (con daños en 9.247 hectáreas). Los cultivos con mayores daños fueron los herbáceos extensivos con 89.251 hectáreas afectadas, la fruta dulce con 18.963 y la cereza con 3.560. Los pagos recibidos por los agricultores y ganaderos en concepto de indemnización fueron 73,7 millones de euros. De ellos, 36,6 millones de euros corresponden a frutales, 13,9 a la línea de retirada y destrucción de cadáveres, 8,2 a cultivos herbáceos extensivos y 3,2 a cereza.

## **El Gobierno de Aragón renueva por 323.036 euros el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Épila para la atención de la población de Los Cabezos**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de este acuerdo entre el IASS y el Consistorio, que se centra en un programa de promoción, integración y normalización social**

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la firma de un acuerdo de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Ayuntamiento de Épila para la gestión del programa específico de promoción, integración y normalización social con la población residente en Los Cabezos. Se trata de un convenio plurianual por valor de 323.036 euros, para los años 2023 y 2024, a razón de 161.518 euros cada año. Este programa de "Promoción Comunitaria" se puso en marcha de noviembre de 2019.

El objetivo de este convenio, además del trabajo sobre una población específica, es mejorar las condiciones de vida y convivencia vecinal en el municipio, logrando que todos los vecinos sean protagonistas del cambio que se busca. En este sentido, el convenio persigue seguir trabajando en las dos líneas ya iniciadas: el proyecto de promoción e integración familiar y social; y el de apoyo a la mejora de la habitabilidad y fomento del acceso a la vivienda.

Dentro de estas áreas, y en coordinación con los sistemas de protección, servicios y entidades sociales, se trabaja de forma específica en formación y acceso al empleo; promoción y normalización educativa y sanitaria en los centros escolares y los centros de salud; promoción de la mujer; o dinamización comunitaria y mejora de las relaciones sociales y vecinales. Para todo ello, el programa cuenta con un educador que lo coordina; dos educadores sociales y un mediador.

El convenio obedece al principio de interés público, social, económico y humanitario, basado en la necesidad de continuar con el abordaje de las actuaciones sociales iniciadas por parte de las diferentes administraciones públicas del territorio sobre la población, que garanticen el acceso y uso de los recursos sociales.

## **Urbanismo asume la competencia en materia de disciplina urbanística de cuatro municipios**

El Consejo de Gobierno ha acordado asumir la potestad en materia de disciplina urbanística de los municipios de Aliaga, Aranda de Moncayo, Fonfría y Puértolas. Se trata de una competencia que los municipios de menos de 5.000 habitantes pueden delegar, por acuerdo en las Asambleas vecinales o plenos municipales, en la Administración de la Comunidad Autónoma y que, a partir de ahora, se gestionará desde la Dirección General de Urbanismo.

Para el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, la cooperación entre administraciones es fundamental para frenar abusos urbanísticos y para ser imparciales a la hora de gestionar el crecimiento de los municipios. Con esta acción se alivia a los ayuntamientos de las labores de control y sanción.

Ya hay unos 180 municipios en Aragón que han trasladado esta competencia. El Gobierno de Aragón asumirá las potestades de inspección, sancionadoras y de protección de la legalidad urbanística en cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. Los importes económicos derivados de la imposición de sanciones urbanísticas se imputarán a favor de la Administración delegante. Los gastos económicos que pudieran generarse al objeto de hacer efectivas las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística acordadas por parte de la Administración delegada serán de cuenta de la Administración delegante. A tales efectos se adoptarán los mecanismos de colaboración y cooperación interadministrativos necesarios.